



## CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA LA ESCOCESA 2021

### 1. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es promover proyectos de investigación y experimentación, individuales o colectivos, para realizar a La Escocesa a lo largo de 2021. Estos tienen que estar de alguna manera conectados con el ámbito artístico y que contener aportaciones de contenidos, conceptualización, metodología, planificación, formación y estrategias de colectivización.

Se entiende por proyectos de investigación y experimentación aquellos que no hacen hincapié en la producción de obra, sino que provocan que el propio proceso creativo pueda generar, entre otros, dinámicas de pensamiento en colectivo, núcleos de conceptualización y generación de contenidos, y propuestas experimentales de prueba y error que se apoyen en el proceso y no en la presentación de obra acabada.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

A pesar de que puedan partir de un núcleo de obra preexistente o de una línea de investigación en curso, las propuestas tienen que presentar un proceso que tenga lugar durante un tiempo determinado (dentro de 2021) y que se base en una metodología propia y explícita, en un calendario de acciones y en una estimación presupuestaria detallada que cubra los gastos necesarios para poder desarrollar las propuestas.

### 2. Ámbito temático general

La Escocesa sitúa su ámbito de acción en la obsolescencia como situación desde la que cuestionar lateralmente las relaciones y las concentraciones de poder que se desprenden de los sistemas tecnológicos y socioeconómicos hegemónicos, entendiendo las tecno/logías como las diversas estructuras complejas que estandarizan un modo concreto de relación técnica entre los cuerpos y con el entorno, siguiendo un determinado logos, es decir, una razón reguladora concreta. Los desarrollos tecnológicos punteros se limitan a la utilización de nuevos dispositivos y lenguajes para reproducir las mismas lógicas que han subyugado en los cuerpos a lo largo de los siglos: el capitalismo como subyugación de clase, el patriarcado como subyugación de género, el colonialismo como subyugación geopolítica, y la crisis ambiental global como la suma de todas ellas.

con el soporte de:



**La Escocesa**

**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org



La acción artística practicada desde la obsolescencia y la lateralidad abre la posibilidad de imaginar alteraciones del sistema imperante, alteraciones que surgen de las múltiples formas de empoderamiento que nuevos diálogos con los cuerpos dejados al margen, olvidados, son capaces de provocar.

La presente convocatoria de La Escocesa priorizará aquellos proyectos de investigación y experimentación artística que se emplacen en esta línea de acción. A través de los proyectos que contribuya a desarrollar, La Escocesa desea contribuir a la generación de nuevos lenguajes capaces de abrir sublevaciones críticas a los sistemas hegemónicos, imaginando nuevas formas de relación técnica entre los cuerpos —humanos y no humanos.

### 3. Estructura modular

La convocatoria de proyectos de investigación y experimentación artística La Escocesa 2021 se presenta con una estructura modular. Los diferentes módulos que se describen a continuación pueden combinarse entre ellos para satisfacer las múltiples derivaciones y complejidades que cada proyecto proponga. Los módulos van acompañados de sus propios presupuestos, que pueden combinarse y sumarse para financiar y apoyar proyectos de muy diversas escalas.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

con el soporte de:



#### Módulo base. Investigación.

El módulo base de esta convocatoria cubre los honorarios correspondientes a la dedicación en materia de investigación que requiere cada proyecto. El presupuesto tiene que calcularse en base al número de horas que las solicitantes, individuales o en colectivo, dediquen al núcleo de investigación y experimentación que requiera el proyecto presentado. Se tendrá especialmente en cuenta para la valoración de los proyectos que el número de horas dedicadas a la investigación sean coherentes con la escala de la propuesta presentada.

El presupuesto para este módulo se calcula en función de la previsión del número de horas que la persona solicitante dedicará al proyecto de investigación, en base a un precio de 8€ cada hora. El presupuesto máximo para el módulo básico de investigación es de 1.500€.

#### Módulo A. Producción.

Tal como se especifica a la introducción de estas bases, la producción no se tiene que concebir como ejecución de obra, sino como la ejecución de todos aquellos elementos que se constituyen alrededor de la propia procesualidad investigadora y experimental: dinámicas

**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org



de participación colectiva (talleres, performances participativas, acciones o proyecciones abiertas, etc.), núcleos de conceptualización y generación de contenidos (conferencias, conversaciones, etc.) y propuestas experimentales de prueba y error que se apoyen en el proceso y no en la presentación de obra acabada.

Este módulo puede incluir invitadas externas, con un máximo presupuestario de 150€ por sesión, así como colaboraciones extendidas de agentes externos, los honorarios de los cuales se tendrán que calcular también en base a 8€ por hora dedicada al proyecto. Puede incluir también un máximo de 200€ en concepto de vuelos, transportes o dietas. Por último, pueden incluirse un máximo de 400€ en concepto de materiales y cuestiones accesorias a los procesos presentados. El presupuesto total para el módulo A (producción) no puede superar los 1.000€.

### **Módulo B. Nexes ciudad (en colaboración con Idensitat).**

A partir del eje temático "Conexiones intersubjetivas" e inmersos en un contexto de distanciamiento social, abrimos un módulo para proyectos de investigación artística para explorar las transformaciones y nuevos imaginarios que afectan a conceptos que fundamentan el espacio social contemporáneo como son: conexión, vínculo, relación, interacción, u otras como creación colectiva, derecho en la ciudad y a la cultura, articulación de los espacios públicos y comunes. Conceptos que apelan a la concepción de un "nosotros" y a la construcción de relaciones intersubjetivas.

Cuando el espacio de relación se genera desde el espacio doméstico y mediante la virtualización de las relaciones, la idea de proximidad cambia y las distancias cambian de significado, la casa se puede convertir en el espacio público y el espacio público desaparecer. Desde esta premisa del ámbito doméstico y su relación con aquello público, nos interesa abrir una investigación para repensar el papel del arte y la cultura en la construcción de espacios de intersubjetividad que incidan en la construcción del espacio social.

En el marco de este módulo se seleccionarán 2 proyectos de investigación artística que busquen activar procesos que involucren a personas o colectivos de la ciudad de Barcelona, siempre dentro de la lógica procesual de la propuesta y teniendo en cuenta la situación actual que dificulta a trabajar en espacios colectivos. Se quiere fomentar la práctica artística que combina implicación activa de personas en procesos de creación colectiva, investigación contextualizada en el territorio, aprendizaje compartido, intercambio de conocimiento y socialización de los procesos y resultados. Las propuestas tendrán el acompañamiento del equipo de Idensitat.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**!D**

**CREAF**

con el soporte de:



**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org



Este módulo es fruto de la colaboración entre Idensitat y La Escocesa (convocatoria de proyectos de investigación y experimentación artística 2021).

Este módulo puede organizarse presupuestariamente como quiera la persona solicitante, con un máximo de 1500€ que podrán añadirse a los otros módulos solicitados.

### **Módulo C. Ecotonos (en colaboración con el CREAM).**

Los ecotonos son zonas de transición entre comunidades ecológicas diferentes, lugares en cierto modo marginales donde se ponen en contacto realidades diferentes, donde surgen tensiones pero también fertilidades inesperadas. El presente módulo se dirige a personas interesadas al participar en una residencia artística en un centro de investigación en temas de ecología y cambio global, planteando una propuesta que persiga un diálogo entre el mundo del arte y la investigación científica y que reflexione alrededor de la situación actual de crisis ambiental global.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

El CREAM, en colaboración con La Escocesa, propone un espacio de experimentación, aprendizaje, cruzamiento de disciplinas e investigación científica-cultural aplicada en el estudio de la Biosfera y de los grandes retos ambientales que afronten nuestras sociedades (como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la gestión del agua). Este módulo se dirige a artistas que deseen aportar un proyecto en este espacio de colaboración. Ecotonos se plantea como un nodo específico que comparte y se nutre del objetivo esencial del CREAM: contribuir al conocimiento sobre conservación y gestión del medio ambiente y el territorio, además de la adaptación al cambio ambiental a escala local, regional y global (<http://www.cream.cat/>).

con el soporte de:



Generalitat de Catalunya  
Departament de Cultura

Para el marco Ecotonos se seleccionará dentro de esta convocatoria un proyecto de investigación o producción artística, en cualquier ámbito y formato, que explore transformaciones y nuevos imaginarios relacionados con la investigación que se lleva a cabo al CREAM (<http://www.cream.cat/ca/recerca>). Estos proyectos involucrarán como mínimo a un investigador o una investigadora vinculado/a al CREAM y a un miembro de la Escocesa, que tutorizarán el proceso.

La persona galardonada tendrá acceso al personal investigador del CREAM, a las plataformas científicas y tecnológicas que se utilizan para recopilar, interpretar y visualizar datos, tendrá estatus de miembro del CREAM durante el desarrollo de la residencia, visibilidad para el artista y su trabajo a través de los canales de comunicación del CREAM, y la posibilidad de trabajar a la estación experimental de Can Balasc, la cual consta de instalaciones de investigación y de una masía con espacios amplios y multifuncionales rodeada de bosques en el Parque de Collserola.

**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
[info@laescocesa.org](mailto:info@laescocesa.org)



Este módulo es fruto de la colaboración entre el CREAM y La Escocesa (convocatoria de proyectos de investigación y experimentación artística 2021) y se enmarca dentro de la acreditación de centros de excelencia Severo Ochoa del CREAM.

El módulo C puede organizarse presupuestariamente como desee la persona solicitante, con un máximo de 1.500 € que podrán añadirse a los otros módulos solicitados. Este módulo es compatible con el resto de módulos ofertados.

### **Módulo D. Publicación.**

La presente convocatoria incentiva la publicación en cualquier tipo de formato, tanto de los procesos de las investigaciones y experimentaciones como en forma de esbozo de los resultados finales o provisionales. Para hacerla, La Escocesa posee a disposición de los proyectos seleccionados su taller de autoedición, que incluye una máquina de risografía con cinco tambores de tintas. Del mismo modo, La Escocesa se encargará, en el caso en que se prefiera, de la producción de la publicación a través de la imprenta digital con la que trabaja habitualmente. Por último, el presente módulo ofrece también la posibilidad de explorar cualquier otro formato de publicación que sea conveniente para el proyecto, ya sea en papel o digital.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

El diseño y maquetación de la publicación, así como la producción en el caso de utilizar risografía, correrá a cargo de las personas responsables del proyecto desarrollado. La cesión de la máquina de risografía irá acompañada únicamente, por parte de La Escocesa, de una sesión de presentación de la máquina y de asesoramiento por parte del equipo técnico.

con el soporte de:



En el supuesto de que La Escocesa encuentre la publicación interesante y en relación con su línea editorial, podrá considerar incluirla dentro de su catálogo. Esta decisión la tomará la dirección del centro y estará sujeta a la presentación de la maqueta en formato digital antes de su impresión. En el supuesto de que se produzca este acuerdo, se le asignará a la publicación un ISBN y se firmará el contrato editorial pertinente entre La Escocesa y el autor, a quien se abonará adicionalmente un 15% del importe de los volúmenes adquiridos por La Escocesa, en concepto de derechos de autor.

El presente módulo incluye un máximo de 300€ de honorarios propios o externos en concepto de diseño y maquetación de la publicación, más 300€ más en concepto de producción. Este último importe es equivalente a 80 ejemplares en dinA5 de 64 páginas a 2 tintas en risografía; y a 100 ejemplares en dinA6 de 150 páginas a 4 tintas con impresión digital y encuadernación fresada. El presupuesto para este módulo no puede ascender en ningún caso un total de 500€.

**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org



#### 4. Requisitos de las solicitantes

Para optar a esta convocatoria, las personas solicitantes tendrán que tener una probada trayectoria en algún campo artístico o en relación con este. Además, tendrán que residir en el área de Barcelona durante el calendario marcado para el desarrollo del proyecto presentado.

En el caso de las solicitantes que sean asociadas de La Escocesa, tendrán que estar al corriente de sus obligaciones estatutarias con la Associació d'Idees EMA, encargada de la gestión de la fábrica de creación.

#### 5. Procedimiento de concesión

La presente convocatoria y su evaluación se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no-discriminación y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones involucradas en el proceso.

En función del coste de las propuestas, se seleccionará un mínimo de 7 y un máximo de 12 proyectos en la presente convocatoria. Se reservará la selección de entre un 40% y un 60% de los proyectos a las asociadas actuales de La Escocesa y a las residentes seleccionadas para 2020.

#### 6. Período y lugar de realización

Los proyectos seleccionados tendrán que realizarse en un periodo de un año a contar desde el momento de la resolución de la convocatoria. El calendario de actuaciones presentado se tiene que poder llevar a cabo en este periodo.

Se prevé que las acciones previstas en el calendario puedan realizarse en las instalaciones de La Escocesa, aunque también puede contemplarse la opción de utilizar espacios fuera de centro o de llevar a cabo acciones deslocalizadas que no requieran un emplazamiento concreto.

#### 7. Presupuesto y dotación económica

El presupuesto tendrá que estar adaptado al proyecto y sus necesidades, y tendrá que reflejar las siguientes partidas, agrupadas en los diferentes módulos a los cuales se opte:

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

con el soporte de:



**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org



- Honorarios de la persona o colectivo solicitante, calculados siguiendo el criterio de 8€ por hora de dedicación al proyecto, de los que la persona solicitante puede hacer una estimación global. Se valorará especialmente la coherencia entre este cómputo de horas y la escala global del proyecto.
- Honorarios de los agentes externos implicados en el proyecto.
- Gastos de producción del proyecto, posibles publicaciones y muestras experimentales.

El presupuesto se tiene que calcular con una lógica de costes reducidos, es decir, optando por las opciones más económicas y sostenibles para el correcto desarrollo del proyecto. Se tendrán especialmente en cuenta las propuestas que puedan realizarse con un presupuesto limitado, y en ningún caso el importe solicitado podrá superar los 5.000 € brutos.

La dotación económica estará sujeta a la valoración de la adecuación del presupuesto al proyecto, y de este al presupuesto y las líneas de interés de La Escocesa. En el caso en que el jurado lo determine oportuno, ofrecerá a la persona beneficiaria un porcentaje del importe solicitado, y se le pedirá que se adecue de nuevo el calendario y las acciones del proyecto a la dotación económica concedida.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

con el soporte de:



## 8. Solicitud y documentación

Para presentarse a la convocatoria, la solicitante tiene que hacer llegar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud, en el cual se incluyen los datos del proyecto de investigación y experimentación artística, así como una breve descripción, junto con el presupuesto detallado.
- Dossier del proyecto, de un máximo de 7 páginas, en el cual se incluyan los siguientes apartados:
  - a) título y descripción del proyecto, especificando los módulos a los cuales opta;
  - b) metodología a seguir para su correcto desarrollo;
  - c) una propuesta de calendario de cada una de las acciones que se pretenden realizar;
  - d) breve explicación de la necesidad o utilidad del proyecto para el sector cultural local o para alguna comunidad en concreto.
- Dossier en que se muestre la obra reciente (en el caso de vídeos, se pueden incluir enlaces), de un máximo de 3 páginas.
- Curriculum vitae, de un máximo de 1 página.

**La Escocesa**

**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org

La documentación tendrá que presentarse agrupada en pdf, y enviarse por vía electrónica a la dirección [convocatories@laescocesa.org](mailto:convocatories@laescocesa.org) con el asunto "Proyectos de investigación y experimentación





2021". En total, el archivo pdf no tiene que tener en ningún caso más de 15 páginas ni pesar más de 20 Mb. Los nombres de los archivos tienen que contener nombre y apellidos de la persona solicitante.

El plazo de presentación de toda la documentación exigida finalizará el lunes 15 de marzo de 2021 a las 23:59. En ningún caso se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas después de la fecha y hora indicadas.

## 9. Criterios de valoración

La valoración de las solicitudes se hará de acuerdo con los siguientes criterios, en este orden de importancia:

- Interés artístico y crítico del proyecto: interés de la temática de la investigación o valor artístico de la creación, aportación significativa de contenidos, interés de la metodología de la investigación o la experimentación, especialmente dentro de las líneas temáticas propuestas en estas bases;
- Desarrollo del proyecto: correcta planificación de la metodología y coherencia en el calendario; adecuación del presupuesto a la propuesta metodológica y en el calendario, así como a las exigencias de bajo presupuesto de la presente convocatoria; valoración de las estrategias para la creación de comunidades;
- Trayectoria de la persona solicitante.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

## 10. Proceso de selección

Para llevar a cabo la selección de las candidaturas se constituirá un jurado formado por Lucía Egaña, Ivette Serral (CREAF), Irati Irulegi (Idensitat), Alba Feito y Pablo Santa Olalla en representación de La Escocesa.

con el soporte de:



La resolución se comunicará durante la primera quincena de abril de 2021, y tendrá carácter definitivo e inapelable. En la página web de La Escocesa se hará pública la resolución de la convocatoria y los nombres de las personas beneficiarias, una vez hayan aceptado por comunicación interna mediante correo electrónico.

## 11. Deberes de las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias tendrán que hacerse cargo del correcto desarrollo de las acciones propuestas en el calendario e incluidas en el proyecto, así como del correcto desarrollo de cada una de las acciones incluidas en el proyecto.

**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org





Las personas beneficiarias recibirán, en un calendario de pagos acordado con La Escocesa, la cuantía solicitada o un importe proporcional si el jurado lo cree conveniente, y asumirán el compromiso de velar por la adecuación del presupuesto al proyecto a medida que se vaya desarrollando.

Las personas beneficiarias se comprometen a informar periódicamente a La Escocesa de las acciones y el correcto desarrollo del proyecto, así como de las eventuales modificaciones que pueda sufrir.

Se acordará un calendario de seguimiento de la solicitante con la dirección de La Escocesa, pactado en función de las necesidades de cada proyecto. La Escocesa pondrá sus capacidades a las necesidades de las beneficiarias para el correcto desarrollo del proyecto, ofreciendo especialmente un asesoramiento y un acompañamiento continuado en materia de conceptualización, producción y comunicación.

Las personas beneficiarias se comprometen a seguir las normas de uso de La Escocesa.

con la colaboración de:

**RAIMA**

**iD**

**CREAF**

Si por cualquier circunstancia la beneficiaria no pudiera desarrollar el proyecto, tendrá que comunicarlo a La Escocesa inmediatamente. La Escocesa se reserva el derecho de cancelar la aportación económica y poder cubrir la vacante en este caso.

Las personas beneficiarias se comprometen a incluir en los créditos de todas las intervenciones públicas y a sus elementos de comunicación y difusión la condición de beneficiarias de La Escocesa.

Al acabar el calendario pactado, las personas beneficiarias se comprometen a librar a La Escocesa, en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización, una memoria del proyecto. Esta memoria tiene que contener la descripción de las fases ejecutadas, el calendario y la metodología utilizados, y la explicación de los resultados obtenidos. El documento tiene que tener una extensión mínima de 5 páginas y una extensión máxima de 10.

con el soporte de:



**La Escocesa**  
**Fábrica abierta de creación analógica**

Horario de atención:  
de martes a viernes 10:00 - 14:00  
931650020  
info@laescocesa.org

## **12. Aceptación de las bases**

La presentación de la solicitud para la presente convocatoria de proyectos de investigación y experimentación artística La Escocesa 2021 implica la aceptación de estas bases.